Oficio No. 529-II-DGLCPAJ-284/25

Ciudad de México, a 16 de mayo de 2025

MTRA. VIANEY DOROTEO VALDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA
INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y AVALÚOS DE BIENES NACIONALES
P R E S E N T E

Hago referencia al oficio número UJ/561/2025 y al correo electrónico institucional, ambos de fecha 16 de mayo de 2025, mediante los cuales esa Unidad Jurídica envía a esta Procuraduría Fiscal de la Federación, el *"Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos que regulan el otorgamiento de actos relacionados con inmuebles federales, que deberán atender los Notarios del Patrimonio Inmobiliario Federal"* (**Proyecto**), con la atención a los comentarios emitidos por esta área jurídica, a efecto de continuar con los trámites conducentes para su formalización.

Sobre el particular, con fundamento en el artículo 27 F, fracciones II y XV, en relación con los diversos 4, último párrafo; 8, fracción VII; 26, fracción XLII, y 27, fracción XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se hace de su conocimiento que no se tienen comentarios adicionales al **Proyecto**, por lo que, se queda a la espera de la remisión de los documentos necesarios para la formalización del mismo.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos que estime conducentes.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL

DANIEL MATÍAZ DE LA CRUZ

C.c.p. Lic. Luis Cornu Gómez. - Subprocurador Fiscal Federal de Legislación y Consulta. - Para su conocimiento.

CRC/MTPM/CSD